



Municipalidad Provincial de Casma
Alcaldía

00-480

ACUERDO DE CONCEJO N° 084-2012-MPC

Casma, 16 de Julio del 2012

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido del Regidor José Carlos Matheus Montalván, que solicita se exprese reconocimiento al comandante de la PNP - JORGE ANTONIO PEREZ LLANOS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual gestión municipal, reconocer los méritos de los ciudadanos e instituciones que prestigian y enaltecen el nombre de la Provincia, a través de sus actividades profesionales, política y sociales;

Que, en ese contexto, el Regidor José Carlos Matheus Montalván en merito a sus facultades, ha propuesto que se reconozca al comandante de la PNP - JORGE ANTONIO PEREZ LLANOS, como "HIJO PREDILECTO" de Casma, debido a su participación distinguida como miembro integrante del GEIN - DINCOTE (oficiales que participaron en la captura del DT. Abimael Guzmán Reynoso el 12.set.92 y desarticular la cúpula dirijencial de las OO.TT. SL y TA), así como por su destacado desempeño policial que le han permitido obtener diversas condecoraciones y reconocimientos otorgadas por su institución en los años 2001, 2002, 2006 y 2008 respectivamente, y por haber destacado académicamente, al concluir sus estudios de Post Grado y Doctorado en Derecho y CC. Penales, siendo autor del libro "Política Criminal alcances para el Operador del Derecho";

Que, al respecto, el Artículo Séptimo de la Ordenanza Municipal N° 025-2010-MPC establece que los reconocimientos de HIJO PREDILECTO se otorgaran a personas nacidas en la provincia de Casma, que residen fuera de ellas, que destacan a nivel nacional e internacional y que han aportado significativamente en el arte, letras, ciencia o tecnología; situación que cumple este alto oficial, toda vez que es natural de esta Provincia de Casma;

Que, en tal sentido el pleno de regidores en sesión de concejo ordinaria de la fecha, ha tratado la propuesta que fuera expuesto por el Regidor José Carlos Matheus Montalván, consistente en otorgar el reconocimiento de "HIJO PREDILECTO" de la Provincia de Casma; al destacado, comandante de la PNP - JORGE ANTONIO PEREZ LLANOS;

Estando, a lo dispuesto en el Art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto Unánime de los señores Regidores.

SE ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- OTORGAR el reconocimiento de "HIJO PREDILECTO" de la Provincia de Casma al destacado y prestigioso comandante de la PNP - JORGE ANTONIO PEREZ LLANOS, en merito a los considerandos expuestos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
José Alejandro Montalván Macedo
ALCALDE PROVINCIAL